



**ARMANDO JAVIER** \_\_\_\_\_  
**ZERTUCHE ZUANI**

Diputado Local Por Tamaulipas

# **3<sup>ER</sup> INFORME**

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y GESTIÓN SOCIAL

1 De Octubre 2023 - 30 De Junio 2024

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN  | 1  |
| AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO<br>PARLAMENTARIO DE MORENA         | 4  |
| TRABAJO LEGISLATIVO DEL GRUPO<br>PARLAMENTARIO DE MORENA        | 6  |
| TRABAJO LEGISLATIVO DIP. ARMANDO JAVIER<br>ZERTUCHE ZUANI       | 43 |
| TRABAJO LEGISLATIVO DIP. JUAN TRIANA<br>MARQUEZ                 | 46 |
| TRABAJO EN COMISIONES DEL DIP.<br>ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI | 48 |
| APOYOS Y GESTIÓN SOCIAL   | 53 |
| REUNIONES DE TRABAJO  | 55 |
| CONCLUSIÓN  | 57 |

# INTRODUCCIÓN



La rendición de cuentas; es uno de los principios fundamentales del servicio público. Como representantes de la ciudadanía, nuestra obligación no se limita a cumplir con las disposiciones legales que nos mandatan informar sobre nuestras actividades legislativas, es también una responsabilidad ética personal que asumimos con seriedad y compromiso diario, porque es a la ciudadanía a quien nos debemos y quien tiene el derecho de exigir transparencia y resultados.

En este contexto, el Congreso del Estado de Tamaulipas juega un papel crucial en la defensa de los intereses de la población. Esta institución no solo se encarga de la creación y actualización de leyes, decretos y acuerdos, sino que también tiene la responsabilidad de representar y gestionar las demandas sociales, fiscalizar los recursos públicos y supervisar el desempeño de las autoridades. El Congreso de Tamaulipas está integrado por 36 Diputadas y Diputados, elegidos para un periodo de tres años.

## INTRODUCCIÓN

Cada Legislatura asume la responsabilidad de velar por los derechos y el bienestar de la sociedad a través de una agenda legislativa que se ajusta a las necesidades del momento. En particular, la 65 Legislatura se ha destacado por su compromiso con la transformación social, trabajando con valentía, solidaridad, profesionalismo y sensibilidad. Esta Legislatura ha centrado sus esfuerzos en atender los problemas más apremiantes de Tamaulipas:

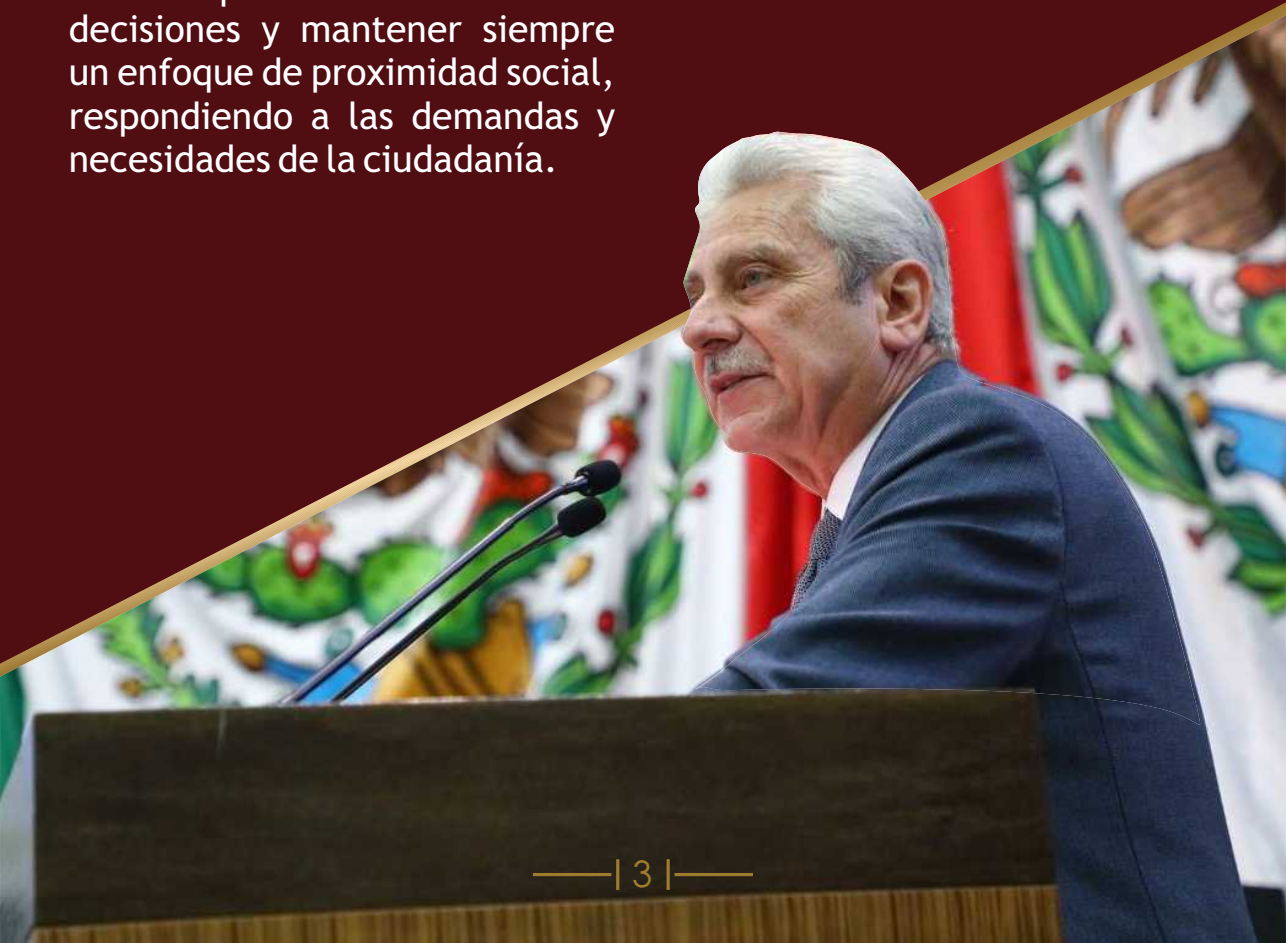
la pobreza, la desigualdad y la representación de las minorías. Pero, sobre todo, busca reivindicar el papel de la política como herramienta para construir un Estado de derecho y una sociedad en paz, más allá de cualquier color partidista. El presente Tercer Informe Legislativo expone un panorama claro de los avances y logros obtenidos en el Congreso de los tamaulipecos. Bajo una agenda basada en los derechos humanos y con una firme perspectiva de género, hemos trabajado arduamente para impulsar





propuestas que mejoren la vida de quienes habitan y transitan en nuestro Estado. Una de las principales banderas de esta Legislatura ha sido la adopción de los principios del Parlamento Abierto. Esto significa que nuestras acciones y decisiones se llevan a cabo bajo los más altos estándares de transparencia, legalidad y rendición de cuentas. El compromiso es claro: actuar con certeza jurídica, asegurar la máxima publicidad de nuestras decisiones y mantener siempre un enfoque de proximidad social, respondiendo a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

El camino hacia la transformación de Tamaulipas es un proceso constante, y en esta Legislatura tenemos la satisfacción de haber trabajado para fortalecer el proyecto de transformación, tanto a nivel estatal como nacional. Esto implica un esfuerzo continuo en áreas clave como los derechos sociales, la igualdad de género, la educación, la salud y la seguridad, con el fin de consolidar un futuro más justo, inclusivo y en paz para todos.



# PRIMER PERIODO ORDINARIO

## DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La agenda legislativa está construida bajo los principios básicos de conducta de nuestro Grupo Parlamentario.

*No mentir, no robar y no traicionar.*

En función de ello, presentamos la Agenda Legislativa para el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de acuerdo con los siguientes ejes:

|          |   |
|----------|---|
| <b>A</b> | <b>SALUD</b>  |
| <b>B</b> | <b>ESTADO DE DERECHO</b>  |
| <b>C</b> | <b>COMBATE A LA<br/>CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD</b>                    |
| <b>D</b> | <b>JUSTICIA SOCIAL Y ECONOMÍA</b>                                 |
| <b>E</b> | <b>AUSTERIDAD Y EFICIENCIA<br/>GUBERNAMENTAL</b>                  |
| <b>F</b> | <b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>  |
| <b>G</b> | <b>DERECHOS HUMANOS</b>   |
| <b>H</b> | <b>PARTICIPACIÓN Y CULTURA<br/>CIUDADANA (GRUPOS VULNERABLES)</b> |
| <b>I</b> | <b>DERECHOS DE LOS ANIMALES</b>                                   |

# SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

## DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Durante el segundo periodo ordinario, el Congreso de Tamaulipas se dedicó a la creación y revisión de leyes con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias tamaulipecas. Nos enfocamos en fortalecer la cooperación entre los diversos poderes del gobierno, promoviendo un desarrollo integral y equitativo para todo el estado.

En función de ello, presentamos la Agenda Legislativa de acuerdo con los siguientes ejes:

**A**

**MUJER**

**B**

**FAMILIA**

**C**

**GRUPOS  
VULNERABLES**

**D**

**SALUD**

**E**

**EDUCACIÓN**

**F**

**COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD**

**G**

**JUSTICIA SOCIAL**

**H**

**ESTADO DE DERECHO**

**I**

**AUSTERIDAD Y EFICIENCIA  
GUBERNAMENTAL**

**J**

**SEGURIDAD  
DERECHOS HUMANOS**

**K**

**ECONOMÍA**

# INICIATIVAS PRESENTADAS DEL 01 OCTUBRE 2023 A 30 DE JUNIO 2024

Al respecto te puedo decir que en el Congreso local, hemos trabajado arduamente y para ello, en este 3er. y último año de ejercicio constitucional, en el GP de MORENA, hemos presentado un total 173 Iniciativas de Decreto, de Ley y de Punto de

Acuerdo, todas y cada una de ellas enfocadas y encaminadas para el bienestar de tu familia y economía. Así como también en Salud, Educación, Trabajo, Seguridad, entre otros tantos rubros. Siendo las siguientes:

| No. | INICIATIVA  | SÍNTESIS  |
|-----|---|---|
| 1   | De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.   | Despenalizar el aborto dentro de las primeras doce semanas de gestación.  |
| 2   | De Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas fracciones del artículo 2 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.                | Incorporar en el glosario actual de la Ley de Protección Civil, términos de utilidad, tales como: fenómeno antropogénico, fenómeno natural perturbador, gestión integral de riesgos, mitigación, peligro, preparación, refugio temporal, resiliencia, simulacro, sistema nacional y siniestro.  |
| 3   | De Decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo segundo y un párrafo tercero al artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.            | Establecer medidas relacionadas con la presentación de las tablas de valores catastrales por parte de los Ayuntamientos, con el fin de que estas, se presenten de acuerdo a las disposiciones vigentes, así como en el tiempo y la forma establecida.   |
| 4   | De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. | Propone diversas modificaciones a fin de mejorar la transparencia en las acciones de los entes obligados tales como: vigilar que estos no demoren demasiado en actualizar su información pública; instaurar un procedimiento de responsabilidades, en caso de que un área persista la negativa de colaboración con la Unidad de Transparencia, así como instaurar un sistema de evaluación que registre la participación y resultados de los sujetos obligados; reformar en materia de cumplimiento, atribuciones y remoción de los Comisionados del Instituto de Transparencia; modificar la normatividad de aplicación supletoria en lo no previsto en la Ley de Transparencia; así como, transparentar actas derivadas de diversas comisiones del Tribunal Electoral del Estado, entre otras modificaciones. |



**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

5

De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Ciudadano Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya, que en el ámbito de su atribuciones, realice las gestiones conducentes ante las instancias del orden federal competentes, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas.

Solicitar al Ciudadano Gobernador del Estado, Dr. Américo Villarreal Anaya, que en el ámbito de su atribuciones, realice las gestiones conducentes ante las instancias del orden federal competentes, que permitan consolidar acciones sociales y económicas entre los Estados de Tamaulipas y Texas, a fin generar acciones de colaboración, coordinación y desarrollo en materia de comercio exterior binacional entre los puertos de Matamoros, Tamaulipas y el de Brownsville, Texas.

6

De Decreto mediante el cual se reforma y deroga algunas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Pretende asentar que todo órgano interno de control, debe contar con el personal suficiente para atender las tareas de investigación, de substanciación y de resolución de los expedientes, además, se propone que la designación de la autoridad investigadora y la substanciadora sean designadas por el titular de cada órgano interno de control.

7

De Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Garantizar el derecho de las personas con discapacidad de poder acceder y disfrutar de los espacios y eventos culturales, así como participar en la generación de cultura, con especial atención en aquel sector de la población que cuentan con una discapacidad auditiva severa, mediante la utilización de tecnologías y dispositivos sensoriales, así como la presencia de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en los escenarios en donde se realicen espectáculos culturales.

8

De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Actualizar la previsión para establecer las razones por las cuales algún ciudadano no pueda asumir algún cargo en los Ayuntamientos del Estado, en específico, de quienes forman parte del Tribunal Electoral del Estado, así como de los Consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas, o cualquier integrante de algún Ayuntamiento de la Entidad, siempre que no se hubieren separado de su cargo con al menos 90 días de anticipación. Asimismo, aquella persona que fuera condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, o ser deudor alimentario.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

9

De Decreto que aprueba inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del Revolucionario Tamaulipeco Catarino Erasmo Garza Rodríguez, como reconocimiento a su participación en la vida social y política de esta región durante el periodo de 1885-1892.

Inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del Revolucionario Tamaulipeco Catarino Erasmo Garza Rodríguez, como reconocimiento a su participación en la vida social y política de esta región durante el periodo de 1885-1892.

10

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Incorporar el traslado de bienes o mercancías dentro de la redacción sobre la regulación y control del uso de las vialidades comprendidas en el Estado. Incluir a la Ley de Movilidad para el Estado de Tamaulipas, como un dispositivo legal más, que debe atenderse en la materia de Tránsito, reconociendo los principios y el objeto de dicha ley. Se remarca la obligación de todo conductor de automotores, ciclistas, o de cualquier vehículo en movimiento, privilegiar el paso de los peatones y de las personas con discapacidad.

11

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito.

Se pretende reforzar la responsabilidad exclusiva de los Ayuntamientos, de establecer en uno o varios predios municipales, el sitio a donde habrá de llevarse todo automotor que la autoridad saque o restrinja de la circulación vehicular; asimismo, que el Ayuntamiento por conducto de la autoridad que designe, se responsabilice de la custodia y vigilancia de los automotores en las condiciones en las que fueron ingresados, hasta su egreso.

12

De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXII y se recorre la fracción XXIII del artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Dotar de facultades a los gerentes de los organismos operadores de agua para certificar documentos que emitan y procesen dichos organismos, a fin de generar ahorros en los costos de certificación de documentos que integran la contabilidad gubernamental y demás información que conforman la cuenta pública del ente público.

13

De Decreto que expide la Ley para la Conservación y Protección de los Árboles Urbanos del Estado de Tamaulipas.

**En proyecto de acumularse exp 65-1370 y 65-1642**

Expedir la Ley para la Conservación y Protección de los Árboles Urbanos del Estado de Tamaulipas, con el objeto de asegurar la conservación, mantenimiento, protección, restitución y desarrollo de los árboles urbanos, para favorecer al equilibrio ecológico y ambiente sano.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

14

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 5 de febrero del presente año, ante dicha asamblea legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.

Hacer del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 5 de febrero del presente año.

15

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

16

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

17

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

18

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

19

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

20

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

21

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

22

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

23

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

24

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

25

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTEISIS**

26

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

27

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

28

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

29

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

30

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

31

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

32

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

33

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

34

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

35

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

36

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

37

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

38

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

39

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

40

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

41

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

42

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

43

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

44

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

45

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

46

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

47

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

48

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

49

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

50

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

51

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomo a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomo a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

52

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

53

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

54

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa emuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

55

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

56

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

57

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

58

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

59

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

60

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

**61**

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**62**

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

**63**

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

**64**

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

**65**

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**66**

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

67

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

68

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

69

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

70

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

71

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

72

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

73

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

74

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

75

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomo a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomo a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

76

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

77

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

78

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

79

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomo a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomo a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

80

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

81

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

82

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

83

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

84

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

85

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

86

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

87

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

88

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

89

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

90

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

91

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

92

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

93

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

94

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

95

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

96

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

97

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

98

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

99

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

100

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

101

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

102

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

103

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

104

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

105

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

106

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

107

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

108

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

109

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

110

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

111

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

112

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

113

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

114

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

115

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

116

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

117

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

118

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

119

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, de terminando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

120

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

121

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

122

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

123

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

124

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

125

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTEISIS

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 126 | <p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios d Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.</p>  | <p>Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisa y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.</p>  |
| 127 | <p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país conEcuador.</p>  | <p>El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.</p>   |
| 128 | <p>De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.</p>   | <p>Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.</p>  |
| 129 | <p>De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.</p>   | <p>Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.</p>  |
| 130 | <p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.</p> | <p>Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.</p> |
| 131 | <p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.</p>  | <p>El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.</p>   |

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

132

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

133

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

134

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

135

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

136

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

137

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

138

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

## No.

## INICIATIVA

## SÍNTESIS

139

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

140

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

141

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

142

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

143

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

144

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

145

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

146

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

147

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

148

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

149

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

150

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.



**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

151

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

152

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

153

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

154

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

155

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

156

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

157

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

158

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

159

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

160

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

161

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

162

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo.

163

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 164 | De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.   | Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.  |
| 165 | De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.   | Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.  |
| 166 | De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo. | Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo. |
| 167 | De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.   | El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.   |
| 168 | De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.   | Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.  |
| 169 | De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.   | Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.  |
| 170 | De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo. | Exhortar a las fuerzas políticas de la entidad y los municipios de Tamaulipas, a los partidos políticos de agrupación en general, para que con acciones maduras, objetivas, responsables, firmes, precisas y de cara al pueblo, fortalezcamos, ahora más que nunca, la democracia participativa en nuestra entidad y en nuestra nación, con visión de futuro, gallardía y nacionalismo. |

**No.**

**INICIATIVA**

**SÍNTESIS**

171

De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador.

172

De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley de Tránsito de Tamaulipas.

Sancionar a los conductores de vehículos que transporten cualquier tipo de material, objetos o desechos sólidos y que en su trayecto éstos sean vertidos en la vía pública, ya sea voluntaria o involuntariamente.

173

De Decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Establecer que en las instituciones educativas, se impartan los conocimientos básicos y generales, respecto del contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



A lo largo de estos tres años de intenso trabajo legislativo, la 65 Legislatura ha dejado una huella significativa en la historia, por ello es fundamental resaltar algunos de los grandes logros que reflejan el esfuerzo conjunto por construir un mejor futuro para Tamaulipas.

### **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

**ADULTAS MAYORES**, realizamos diversas reformas a efecto de que se incluya la figura de perspectiva de persona adulto mayor, así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de persona adulto mayor, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de este sector de la sociedad.



### **LEY DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS,**

fortalecimos esta normatividad estableciendo como medidas de rehabilitación los programas de educación, orientados a la capacitación y formalización de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida.



**LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, legislamos a efecto de llevar a cabo una homologación de nuestra Ley Estatal a la Ley General en materia de adopción, con el fin de establecer los parámetros mínimos que deben observar las autoridades competentes, con el propósito de que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena.



**LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, Realizamos modificaciones a disposiciones relativas a candidaturas de representación proporcional, así como la integración de las planillas para Ayuntamientos, a fin de potenciar el acceso de las personas con discapacidad a desempeñar un puesto de elección popular, garantizando la igualdad sustantiva y estructural, eliminando cualquier tipo de discriminación de este grupo vulnerable.

**CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO PENAL**, reconocimos en materia civil y penal la violencia vicaria, estableciendo sanciones para quien la ejerza.



**LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN**, propusimos establecer que no se incluya fotografía en la solicitud de empleo y/o el currículum vitae, con el fin de evitar la discriminación por poseer determinados rasgos físicos.

**LEY DE SALUD MENTAL**, con el objeto de garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas que tengan su residencia permanente o se encuentren en territorio de Tamaulipas, en situación transitoria, independientemente de su raza, origen, estado civil, edad, género, condición social, religión, identidad étnica, política u orientación sexual o cualquier otra índole.







**LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA**, promovimos la presente ley con el objeto de proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como prácticas adecuadas de alimentación para los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud y su óptimo desarrollo y crecimiento, en base al interés superior de la niñez.

**LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para lo cual establece los principios, modalidades, instancias y mecanismos de coordinación bajo una aplicación transversal que propiciarán y asegurarán el acceso a las mujeres a una vida sin violencia, con el propósito de favorecer su desarrollo integral, bienestar y participación en los ámbitos social, económico, cultural, político, comunitario y familiar en condiciones de igualdad con los hombres.



- Se exhortó al Gobierno del Estado, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los gobiernos municipales, a los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Congreso del Estado, a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas o competentes en los procesos migratorios y a la sociedad civil organizada para que se instrumente un plan integral de atención inmediata para las personas migrantes que se encuentran en territorio del Estado de Tamaulipas.
- Además como parte del Constituyente Permanente, se determinó que se publiquen en sus términos, la Minutas que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de:
  - Paridad de Género.
  - Consulta Popular y Revocación de Mandato.
  - Condonación de Impuestos.
  - Juventud.
  - Movilidad y Seguridad Vial.
  - Fuero.
  - Relativos al Poder Judicial de la Federación.
  - Seguridad Privada.
  - Partidas Secretas.
  - Referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz.
  - Referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán.

- Se exhortó al C. Secretario de la Función Pública de la Federación para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales de Accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.
- Se exhortó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita para:
  1. La adquisición de coberturas de precios para productores de granos y oleaginosas en el Estado de Tamaulipas;
  2. La disponibilidad de recursos para subsidiar los diferentes esquemas de aseguramiento agrícola;
  3. La implementación de un subsidio al diesel agrícola; y
  4. La creación de una comisión especial de gestión y seguimiento integrada por un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, el Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, dos representantes de los productores, uno del sector social y uno del sector privado, y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de este Poder Legislativo local.

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a efecto de incluir la perspectiva intercultural y de género como parte de la facultad que tiene el Estado de promover una mayor equidad social e inclusión en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental, por constituir una obligación impuesta por la ley general de la materia y por instrumentos de derecho internacional en el ámbito de derechos humanos.
- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para derogar el canje de placas de los vehículos de motor o remolques, de servicio particular y de servicio público de transporte, y el pago correspondiente, incluido en los derechos por servicios de control vehicular.
- Se aprobó la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas, con el objeto de regular y normar las medidas que deberá observar el ejercicio del gasto público y coadyuvar a que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administren bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Así mismo se aprobó la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, a efecto de fijar las bases para establecer los salarios de los servidores públicos.
- Se reformó la Ley de Gasto Público en beneficio del Estado, con la finalidad de realizar un ejercicio responsable y correcto de los recursos públicos con apego al principio de austeridad.

- Se reformó la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, a fin de que los municipios cuenten con mayores recursos económicos para cumplir las funciones y servicios públicos a su cargo, así como otros gastos.
- Se reformó la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, con el objeto de que las y los servidores públicos de las dependencias o entidades estatales deban informar sobre cualquier caso de violencia familiar que se les presente; así también, que informen a los implicados sobre los servicios disponibles para la atención de este problema.
- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de generar las condiciones necesarias para proteger integralmente a las mujeres y establecer obligaciones en las autoridades competentes para generar acciones operativas tendentes a la prevención y atención de la violencia.

**Misma información que puedes consultar en la siguiente dirección electrónica:**

**<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/TrabajoLegislativo.asp>**





Atendiendo la función parlamentaria la cual radica en ejecutar acciones con el firme propósito y la convicción de defender los intereses de las y los ciudadanos tamaulipecos, a fin de obtener una mejora continua en cuanto a sus condiciones de vida; que como legislador de este Congreso local me corresponde por ley, entre otras, para dar un cabal cumplimiento con dicha permisa, encontrarás en el presente documento el trabajo parlamentario realizado por un servidor, reafirmando mi compromiso con la transformación del Estado, para que la población goce de mejores condiciones de vida y tenga nuevas oportunidades de desarrollo, mediante las leyes, decretos y puntos de acuerdo que fueron expedidos durante este 3er. año de ejercicio constitucional antes señalado.

A continuación, puedes consultar los instrumentos legislativos que he presentado en tribuna:

## INICIATIVA

De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley sobre la Organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

## SÍNTESIS

Modificar la nomenclatura de la figura de Auxiliares de Dictaminación por la de Dictaminadores, quienes tendrán el rango de Jefes de Departamento y conforman el Área de Dictaminación, coordinada por la o el Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios; así también se proponen diversas reformas en materia de elección de Mesa Directiva y de integración de las Comisiones, promoviendo la equidad de género.

Reformar los artículos relacionados con la integración de los Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias, Representantes de Partido y reconocer a las y los Diputados de carácter Independiente así como la integración de Grupos Parlamentarios sin Partido.

Expedir la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental a toda la población del Estado.

Se propone una homologación de nuestra Constitución estatal con la Constitución federal, a fin de establecer que la educación sea basada, en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y que sea una prioridad del Estado el interés superior de niñas, niños, adolescentes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; así también, busca prohibir todo tipo de discriminación por cualquier motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



## INICIATIVA

De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley de Tránsito y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, a la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas y al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

De Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, del artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

## SÍNTESIS

Propone diversas reformas con el objeto de redefinir competencias básicas del Registro Público Vehicular (REPUVE), para fortalecer el desempeño del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como delimitar atribuciones, competencias y responsabilidades de las dependencias, e incluir reglas generales para la operación y funcionamiento del mismo registro, todo ello, a fin de otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen en materia de vehículos automotores.

Definir el concepto de alienación parental, a efecto de destacarlo como tema de atención prioritario, estableciendo además, que los cónyuges en proceso de divorcio, estén obligados a abstenerse de realizar estos comportamientos, así también, que cuando los órganos jurisdiccionales competentes conozcan de un litigio en el que se ventilen cuestiones de custodia de menores, estos deban solicitar al área psicológica correspondiente, realizar diligencias a fin de determinar si los mismos tienen rasgos de alienación parental, con la finalidad de prevenir posibles violaciones a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en su derecho al apego y convivencia pacífica y permanente con el padre o madre no custodio.

Otorgar permiso económico con goce de sueldo a las y los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, para ausentarse de sus labores cuando tengan que acompañar o trasladar a algún familiar adulto mayor, que requiera en cualquier periodo, de alguna cita, tratamiento médico u hospitalización.

Se exceptúa a los integrantes del Consejo Consultivo no poder tener trabajo público o privado salvo la docencia y los requisitos para integrar dicho Consejo.

Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana, asegurando que todos los tamaulipecos comprendan la importancia de proteger nuestro entorno y se involucren en la implementación de medidas sostenibles.

Así mismo durante este 3er. año legislativo, atendiendo a las disposiciones constitucionales y legales, solicité ante el Pleno Legislativo, licencia para separarme del cargo como Diputado local, a fin de poder participar en el proceso electoral pasado.

Misma licencia que me fuera otorgada y entrará en funciones mi Suplente el Diputado Juan Triana Márquez, mismo que durante mi periodo de licencia, continuó con el mismo proyecto de la cuarta transformación, legislando a favor de Ustedes.

A continuación, puedes consultar los instrumentos legislativos que presentó en tribuna:

## INICIATIVA

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta petición al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto que declare en Tamaulipas, como conmemorativo el día 2 de mayo de cada año, el "Día contra el Acoso Escolar o Bullying".

Lo anterior con la finalidad de tener una mayor visualización de esta seria problemática, fortalecer su difusión y toma de conciencia sobre la misma e identificándola para su prevención, combate y erradicación.

## SÍNTESIS

Formular una petición al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto que declare en Tamaulipas, como conmemorativo el día 2 de mayo de cada año, el "Día contra el Acoso Escolar o Bullying". Y relizar una recomendación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que designe servidores públicos tanto de la Secretaria de Educación como del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que sean responsables de dar seguimiento al desarrollo y a los resultados del "Congreso Internacional sobre el Bullying", a celebrarse en Santiago de Chile, los días 23 y 24 de abril del año en curso, con la finalidad de propiciar el intercambio de experiencias sobre tendencias de acción, prevención y erradicación del acoso escolar, impulsando la aplicación de protocolos para detección, prevención y eliminación del bullying.

## INICIATIVA

De Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa solicitud al Titular de la Administración General de Servicios al Contribuyente, Unidad Administrativa del Servicio de Administración Tributaria, para que lleve a cabo, a la brevedad posible, las acciones necesarias para desarrollar, instrumentar y agilizar la operación de trámites en las instalaciones de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribución "4", con sede en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, donde las y los contribuyentes a diario realizan trámites en esa entidad gubernamental.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa invitación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que se formalice la propuesta para instalar la "Casa Tamaulipas en Houston, Texas", para fortalecer la promoción de nuestro Estado, de las ciudades y regiones del mismo; afianzar la identidad y pertenencia de las y los tamaulipecos en el exterior; difundir la oferta de los productos y servicios del Estado de Tamaulipas; y enriquecer la Cultura Tamaulipeca y los lazos de amistad con nuestro vecino Estado de Texas.

## SÍNTESIS

Busca dar certeza a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, para que su cuerpo normativo se encuentre correctamente referenciado a la Constitución Política del Estado y otros ordenamientos, garantizar la protección de los derechos humanos y darle coherencia en su articulado, y por otro lado, realizar correcciones en errores gramaticales.

Solicitar al Titular de la Administración General de Servicios al Contribuyente, Unidad Administrativa del Servicio de Administración Tributaria, para que lleve a cabo las acciones necesarias para desarrollar, instrumentar y agilizar la operación de trámites en las instalaciones de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribución "4", con sede en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, donde las y los contribuyentes a diario realizan trámites en esa entidad gubernamental.

Formular una invitación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se formalice la propuesta para instalar la "Casa Tamaulipas en Houston, Texas", a fin de fortalecer la promoción de nuestro Estado, de las ciudades y regiones del mismo; afianzar la identidad y pertenencia de las y los tamaulipecos en el exterior; difundir la oferta de los productos y servicios; y enriquecer la Cultura Tamaulipeca y los lazos de amistad con nuestro vecino Estado de Texas.

**Misma información que puedes consultar en la siguiente dirección electrónica:**

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/TrabajoLegislativo.asp>

El artículo 35 de nuestra Ley de Organización y Funcionamiento del Congreso local, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo,

Es así que llevamos a cabo las siguientes tareas camarales:

| COMISION  | ASUNTO  |
|---|---|
| <p><b>COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y POSIBLE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b></p> | <p>Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:<br/>Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el 19 de enero de cada año, como el "Día Estatal de la Libertad de Conciencia, de Creencia y de Religión.</p>  |
| <p><b>CULTURA</b></p>   | <p>Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:<br/>Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el 21 de septiembre como "Día Estatal de la Paz en Tamaulipas".<br/>Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:<br/>Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en materia de cultura de la paz.</p> |
| <p><b>DEPORTE</b></p>   | <p>Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:<br/>Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, en materia de salud mental.</p>   |
| <p><b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p>  | <p>Reunión de trabajo, respecto a la Comparecencia del Secretario de Turismo, el Lic. Benjamín Hernández Rodríguez.</p>   |

## COMISION

## ASUNTO

### **TURISMO**

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

### **DERECHOS HUMANOS**

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado del Tamaulipas, en uso de sus facultades, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Evaluación preliminar de los documentos presentados por los aspirantes y emisión de un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y contenidos en la convocatoria, para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo;

### **DERECHOS HUMANOS**

Acuerdo de la Comisión para determinar la modalidad, duración y mecanismos de las entrevistas a las candidatas y candidatos para ocupar el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Continuación del desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Análisis, estudio y consulta de la siguiente Iniciativa:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del artículo 12, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

### **IGUALDAD DE GÉNERO**

## COMISION

## ASUNTO

### **PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina.

Análisis, estudio y consulta de la siguiente iniciativa.

Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 12 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la incorporación de una fracción del inmueble ubicado en la Zona Urbana del Distrito Industrial Marítimo de Altamira, Tamaulipas, identificado como sector 9 , con una superficie total de 30,146.130 m2 , con número de finca 77992, donado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas en Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, de fecha 8 de Noviembre de 2023, a favor del Patrimonio del Municipio de Alta mira, Tamaulipas.

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice el dejar sin efectos el Decreto LXIV-141, expedido por el Honorable Congreso del Estado, en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso de Estado de Tamaulipas, mediante el cual se autorizó al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo otorgar una donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto a un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal para la construcción del denominado "Centro de convenciones NLD".

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguiente asuntos:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, celebrar un contrato de permuta entre el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y RG Desarrolladora, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el C. Rubén Rodríguez González y de los CC.

Antonio Cesar Villarreal Rodríguez, María Martha Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez, Mónica Villarreal Rodríguez, Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, todos representados legalmente por el C. Rubén Rodríguez González.

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Municipal en favor del Banco Bienestar Social, Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que la Secretaría de la Defensa Nacional construya un Banco de Bienestar.
2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a otorgar en donación una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Municipal a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar.
3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo a donar un predio de su Plano Municipal a favor de la Asociación Religiosa "Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo, Tamaulipas.
4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, para la celebración de un contrato de compraventa de un terreno rústico ubicado en el Municipio de Burgos en el Lote 2, Fracción F, Zona 11 con superficie de 6,568.46 metros cuadrados para la construcción de la ampliación del Boulevard Segunda Generación, ubicado en la cabecera municipal.
5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compraventa de un terreno rústico con número de Finca No. 1072, Lote 3, con superficie de 1-00 -92 -65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Burgos, el cual está destinado como relleno sanitario.



## COMISION

## ASUNTO

### **PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice al Ayuntamiento de Nuevo Laredo contrato de donación de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Bienestar, ubicado en el fraccionamiento "Los Presidentes".

### **MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO"**

Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto:

Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, otorgar en comodato a la persona moral, Museo de la Ciudad de Tampico A.C., el inmueble propiedad del municipio de Tampico, ubicado en la fracción 1 del solar 105, manzana 22, Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 415 m2.

En resumen de todo esto, te puedo decir Sin embargo, durante este periodo, que, en las comisiones de las que formo parte, no se realizaron trabajos específicos, fuimos convocados a un total de 12 reuniones relacionadas con dicha Comisión. Durante estas sesiones, trabajamos arduamente para analizar, discutir y aprobar iniciativas fundamentales que han contribuido a los logros alcanzados por esta legislatura.

No omito informarles que soy Presidente de la Comisión Especial para el Estudio y posible Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**Misma información que puedes consultar en la siguiente dirección electrónica:**

**<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoComisiones/TrabajoComisiones.asp>**

## REUNIONES DE TRABAJO



Gestionamos apoyos para los damnificados de los diferentes desastres naturales que han afectado a nuestro país y la región.



Entrega de la medalla al mérito "Emilio Portes Gil" al Lic. Anibal Vargas, orgullo de Reynosa



Asistimos a la entrega de reconocimientos, donde se destacó el trabajo y la dedicación de los trabajadores de este Poder Legislativo.



Dra. Anabel Pineda Briseño. Medalla al Mérito "Luis García de Arrellano" 2023.



Visite a diversos medios de comunicación, donde participé en entrevistas y programas de debate.



Concluí mi doctorado en Psicología, un logro personal que me permitirá seguir contribuyendo al bienestar de nuestra sociedad.



Asistí al Congreso Mexicano del Petróleo (CMP) 2024 en Tampico, junto a más de 7 mil asistentes, 144 empresas y 800 stands de expositores.



Mantuve reuniones de trabajo con diferentes funcionarios y dependencias estatales, donde se abordaron temas cruciales para el desarrollo de nuestras políticas públicas.



Acudí a eventos del sector educativo, donde se presentaron planes y estrategias de desarrollo educativo.

# REUNIONES DE TRABAJO



Asistimos a la conmemoración del 200 aniversario del Constituyente de Tamaulipas, hecho histórico que celebra los cimientos de nuestra identidad y autonomía como estado.



Asistimos a diferentes actividades deportivas y de promoción de la salud, resaltando la importancia de mantener un estilo de vida saludable en nuestra comunidad.



Participo en diferentes foros y congresos sobre temas laborales y legislativos.



Bicentenario del Congreso del Estado de Tamaulipas.



Asistí a diferentes eventos de promoción del desarrollo económico e infraestructura de la entidad.



En la presentación de la Revista del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas edición 2024.



En la entrega del Segundo Informe de Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya.



Acudí al encuentro académico interdisciplinario "Tamaulipas 200 Años de Historia Compartida".



Participo en las entrevistas a los 22 aspirantes a la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas.

# CONCLUSIONES

Este año legislativo ha sido un periodo de intenso trabajo, donde hemos asumido nuestra tarea con pasión y dedicación. Los resultados obtenidos son el reflejo del esfuerzo colectivo para generar nuevas oportunidades de crecimiento y prosperidad en Tamaulipas. La clave para lograrlo ha sido la unidad y el trabajo en equipo, que son los pilares para construir el Tamaulipas seguro, humano, competitivo y sustentable que todos aspiramos.

Mi labor como legislador ha estado guiada por un principio fundamental: legislar para todos, conscientes de que el honor de representar a los tamaulipecos conlleva una enorme responsabilidad y, al mismo tiempo, una gran oportunidad para servir. Los retos actuales nos exigen cambiar nuestra manera de pensar, actuar y comprender las realidades sociales y políticas. Bajo el liderazgo del Presidente

Andrés Manuel López Obrador, se ha iniciado una etapa histórica de transformación nacional.

Hemos respaldado y seguiremos apoyando las reformas estructurales promovidas por el Presidente, con el firme compromiso de que sus beneficios lleguen a cada hogar tamaulipeco. Como diputado, me he sumado con convicción y entusiasmo a este proyecto de transformación, porque creo profundamente en su capacidad para mejorar nuestra sociedad. Este no es el momento de retroceder ni de dudar en el camino emprendido; es el momento de perseverar y avanzar en la dirección de las reformas que están impulsando un cambio real.

A lo largo de este proceso, hemos demostrado que la división de poderes no debe verse como un obstáculo, sino como una fortaleza. La colaboración entre los diferentes poderes del Estado ha sido clave para impulsar el progreso social que Tamaulipas necesita.





**“Sólo trabajando en unidad, podremos lograr el Tamaulipas que todos nos merecemos.”**

Este año legislativo ha sido un claro ejemplo de cómo la cooperación y la suma de voluntades pueden generar resultados tangibles para el bienestar de todos.

El trabajo legislativo que ha realizado nuestro Grupo Parlamentario de Morena ha sido un esfuerzo crucial que ha servido como un pilar fundamental para impulsar la Cuarta Transformación en Tamaulipas.

El compromiso de cada una de las diputadas y diputados ha sido clave para lograr avances legislativos que beneficien a todos los tamaulipecos. Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un amplio y merecido reconocimiento a mis compañeras y compañeros legisladores de Morena, quienes han demostrado su inquebrantable compromiso con los valores de nuestro movimiento y con el bienestar de nuestro estado:

- **Casandra Prisilla De Los Santos Flores / Elsa Ruth Cruz Maldonado**
- **Eliphaleth Gómez Lozano**
- **Gabriela Regalado Fuentes**
- **Guillermina Magaly Deandar Robinson / María Iris Guerrero Díaz**
- **Humberto Armando Prieto Herrera / Ricardo Alejandro Hernández Salinas**
- **Isidro Jesús Vargas Fernández**
- **Javier Villarreal Terán**
- **Jesús Suárez Mata**
- **José Alberto Granados Fávila / Obiel Rodríguez Almaráz**
- **José Braña Mojica / Marte Alejandro Ruíz Nava**
- **Juan Ovidio García García † / Mauricio Alonso Hernández Gaytán**

- **Juan Triana Márquez**
- **Juan Vital Román Martínez**
- **Marco Antonio Gallegos Galván / Fabián De La Garza Adame**
- **Úrsula Patricia Salazar Mojica**

Su trabajo incansable y su dedicación han sido esenciales para que hoy podamos hablar de un Tamaulipas que avanza hacia un futuro de justicia social, igualdad y progreso. Gracias a su labor, seguimos consolidando los principios de la Cuarta Transformación en nuestro querido Estado.



Durante estos 3 años de trabajo se presentaron 1530 instrumentos legislativos, 900 decretos expedidos, 562 puntos de acuerdo, nos reunimos 583 veces en comisiones y realizado 188 sesiones públicas,

en comparación con las legislaturas anteriores, hemos alcanzado logros significativos.

A continuación te presento un cuadro comparativo:

| <b>CONCEPTO</b>                | <b>LXIII LEGISLATURA</b> | <b>LXIV LEGISLATURA</b> | <b>LXV LEGISLATURA</b> |
|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>INICIATIVAS PRESENTADAS</b> | <b>883</b>               | <b>995</b>              | <b>1530</b>            |
| <b>DECRETOS</b>                | <b>617</b>               | <b>463</b>              | <b>900</b>             |
| <b>PUNTOS DE ACUERDO</b>       | <b>349</b>               | <b>437</b>              | <b>562</b>             |

Según el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2023 del INEGI, el Congreso de Tamaulipas ha sido calificado de manera destacada por su labor legislativa de la siguiente manera:

- 5° En presentación de iniciativas
- 4° En reunión de Comisiones
- 4° En reuniones de trabajo
- 2° En transmisiones en vivo de sus sesiones (uno de 3 que transmite todo)
- 7° En número de diputados que integran la legislatura
- 3° Con menos presupuesto
- 22° En remuneraciones.

Conscientes de la importancia de mantener una relación cercana y transparente con los ciudadanos, organizaciones civiles y empresariales, estaré a su disposición para exponer el informe personalmente.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a nuestro Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, por su invitación y confianza para continuar trabajando juntos por el bienestar de Tamaulipas en la próxima 66 Legislatura. Su liderazgo y visión son clave para el avance de nuestro estado, y es un honor seguir colaborando para construir un futuro más próspero para todos los tamaulipecos.

Quiero agradecer a todo el personal que colabora en este Poder Legislativo, por su valioso trabajo, sin ellos, nada de esto podría haberse logrado, y su esfuerzo merece el mayor reconocimiento.

**¡MUCHAS GRACIAS!**



A photograph of Andrés Manuel López Obrador, the 68th President of Mexico, speaking at a wooden podium. He is wearing a dark blue suit, a white shirt, and a red tie. The podium features the circular seal of the Mexican government, which includes the national coat of arms and the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". The background consists of the Mexican flag (green, white, and red vertical stripes) and a large, stylized red and white graphic element. The entire image is framed by a dark red background with gold-colored curved lines.

**“Lo mejor de México  
es su pueblo”**

**Andrés Manuel López Obrador  
Presidente Constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos**





**ARMANDO JAVIER** ———  
**ZERTUCHE ZUANI**

Diputado Local Por Tamaulipas



 Armando Zertuche



 @ZertucheZuani



834 262 0720  
Ext. 330



Oficina Legislativa:  
Blvd. Praxedis Balboa #3100,  
Parque Bicentenario,  
C.P. 87083 Ciudad Victoria, Tam.